

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 237,

EN CONCON,

29 ENE 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°14, Julio de 2020, Dideco, Área Social,
- D. Certificado N°25 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de **\$364.990.-** para compra de medicamentos, Caso social Urgente.
- F. Presupuesto Farmacias Liga Contra la Epilepsia SPA de Enero 2021 2, Rut: 76.198.286-9
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°14 a la Sra. Constanza Leiva Leiva Rut. [REDACTED], Caso Social, se deberá realizar cheque a nombre de Farmacia Liga Contra la Epilepsia SPA Rut: 76.198.286-9, por un monto de \$364.990.-
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE OSCAR SUMMERS GONZÁLEZ

OSG/MLEG/AV/C/afd

Distribución:

- 1. - Secretaria Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado